

EL DIA 10 DE OCTUBRE DE 1990

Se inicia la Sesión a las 18:30 horas.

Preside la Sesión el Presidente del Consejo, don Alfonso Márquez de la Plata Yrarrázaval y asisten la totalidad de los señores Consejeros.

De conformidad con la Tabla para esta Sesión, ella se inicia con la Cuenta del señor Presidente.

CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE:

Da cuenta de la marcha general del Consejo, la cual es aprobada por los señores Consejeros.

T A B L A

I. Otorgamiento de concesión de radiodifusión televisiva, en banda UHF, para la ciudad de Valparaíso, al señor Federico Patricio Centeno González

El señor Presidente informa a los señores Consejeros que se han cumplido todos los trámites establecidos en la ley, respecto de la solicitud de concesión de servicio de radiodifusión televisiva, en la banda UHF, para la ciudad de Valparaíso, presentada por don Federico Patricio Centeno González. Agrega que, la Subsecretaría de Telecomunicaciones evacuó el informe técnico definitivo favorable a la petición, asignándole el Canal N°45 y también fue positivo el informe recaído en el proyecto financiero. En estas circunstancias, el Consejo Nacional de Televisión, por unanimidad de sus miembros, acuerda otorgar la concesión de servicio de radiodifusión televisiva, mencionada precedentemente.

II. Informe de los Contenidos de la Programación en la Televisión Chilena, transmitida por los Canales de Televisión entre el 3 y el 30 de Septiembre de 1990

Continuando con las materias de la Tabla, el señor Presidente se refiere a los informes del Departamento de Supervisión y Estudios.

Al respecto manifiesta que de acuerdo con ellos, la actitud de Televisión Nacional ha cambiado después de la multa que le fue aplicada. Expresa que, por tal razón, se hizo el análisis de dos películas exhibidas por Canal 13, explicando el informe recaído sobre ellas y haciendo presente que, como es habitual, fueron remitidos los videocassettes a los señores Consejeros.

El Consejero don Luis Cousiño Mac-Iver, estima que sólo debe pedirse la opinión de los señores Consejeros respecto de los asuntos que se estimen graves y que debe enviarse la película entera.

El señor Presidente, expresa que no estima conveniente que respecto de las emisiones que el Departamento de Supervisión y Estudios considera que pueden infringir la ley y las normas generales sobre exhibiciones, sea sólo su criterio quien decida sobre su presentación al Consejo y, por tal razón, pide la opinión de los señores Consejeros.

El Consejero señor Jaime del Valle, propone que en caso que el señor Presidente tenga dudas sobre el contenido de alguna emisión que le presente el Departamento de Supervisión y Estudios, consulte sobre la materia a otros de los señores Consejeros que se designarán periódicamente para este efecto.

Los señores Consejeros consideran adecuada la proposición del Consejero señor del Valle y la adoptan como acuerdo.

* * * * *

Se levanta la Sesión a las 20:00 horas.

